



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8162 /

MAT: AUTORIZA FERIADO LEGAL
PAULINA BEATRIZ SOTO RUBILAR

LAJA, 14 de septiembre de 2017

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por Paulina Beatriz Soto Rubilar, Jefa de Contabilidad y Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, autorizada por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 6.064 de fecha 20.07.17, que concede feriado legal a la Sra. Paulina Soto Rubilar.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 4.- Lo prescrito en el Art. 66 del código del Trabajo.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** 10 días de feriado legal correspondiente al periodo laboral 2016 a Paulina Beatriz Soto Rubilar Rut. N° , desde el 25 de septiembre al 6 de octubre de 2017 (pendientes 3 días).
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"


GISSOLA SOTO RUBILAR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/cor
DISTRIBUCION:!

- DAEM (2)
- Archivo SSMM/